

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Desarrollo Comunitario



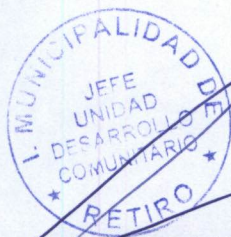
DECRETO EXENTO N° 175 /
RETIRO:
VISTOS: 14 ENE. 2014

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don (a) Alejandro Andrés Riquelme Urrea, RUT N° 15.826.732-2
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Resolución Exenta N° 2646 de fecha 03 de Diciembre y 2682 de fecha 05 de Diciembre de 2013 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado Jefe Of. Provincial Linares Das. Secretaria Regional Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén y Rotisería al contribuyente Don(a) Alejandro Andrés Riquelme Urrea, Rut. 15.826.732-2, domiciliado en Sector Romeral N° 519 de la comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Des. Comunitario



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

RLG/GBT/LCV/fnl